SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022-2023

LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL.

REGIDORA CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.

Miembros de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad De Género y Desarrollo Integral Humano.

Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal. Presidenta de la Comisión.

Lic. María Elena Curiel Preciado. Regidora colegiada.

Lic. Carla Verenice Esparza Quintero. Regidora colegiada.

Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade. Regidor colegiado.

Méd. Francisco Sánchez Gaeta. Regidor colegiado.

Lic. Juan Carlos Hernández Salazar. Síndico colegiado.

Lic. Sara Mosqueda Torres. Regidora colegiada.

MARCO JURÍDICO

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Información Fundamental – General.

Artículo 8°

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

   …

   VI. La información sobre la gestión pública, que comprende: l) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años."

Artículo 24, fracción XV

Son sujetos obligados de la ley:

…

XV. Los ayuntamientos;".

Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículo 10

Los Ayuntamientos de cada Municipio del Estado se integran por un Presidente Municipal, un Síndico y el número de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que se determinan en la ley estatal en materia electoral, quienes serán electos popular y directamente mediante planillas; y permanecen en sus cargos tres años y se renuevan en su totalidad al final de cada período.

Los integrantes que por elección inmediata o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la designación que se les dé, también podrán ser electos para el período inmediato por única vez.

Artículo 49 fracción IV

IV. Informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales.

Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Artículo 49.

De manera genérica, las comisiones edilicias tendrán las siguientes atribuciones:

I. Proponer las directrices de la política municipal en la materia de su competencia.
II. Conocer, estudiar y dictaminar los proyectos de creación, modificación o abrogación de los ordenamientos municipales que guarden relación con la materia de su competencia.
III. Conocer, estudiar y dictaminar sobre la elevación de iniciativas de ley en materia municipal, ante el Congreso del Estado, que guarden relación con la materia de su competencia.
IV. Supervisar el desempeño de la administración pública municipal en la materia de su competencia.
V. Conducir las relaciones con otros Ayuntamientos y con otros Poderes y órdenes de gobierno, en la materia de su competencia.
VI. Promover la vinculación con las organizaciones sociales y privadas que guarden relación con la materia de su competencia.
VII. Emitir opiniones con relación a los proyectos anuales de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, en lo concerniente a los temas de su competencia.
VIII. Formular propuestas para la mejora administrativa y la elevación de la calidad de los servicios y trámites municipales cuya vigilancia les ha sido encomendada.
IX. Las demás que la ley les otorgue.

Artículo 54. Además de las facultades genéricas que le competen, la comisión edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano tendrá las siguientes atribuciones:

I. Promover las políticas públicas que fortalezcan entre los individuos la igualdad de género, la equidad, la prevención y el combate a la discriminación, el desarrollo integral de la juventud, la protección de las personas con discapacidad, el apoyo a las comunidades indígenas, la

atención de los adultos mayores y la atención integral a los sujetos de asistencia social y grupos vulnerables; y

II. Supervisar la correcta ejecución de la política social del municipio, y vigilar la adecuada selección de los beneficiarios de los programas sociales.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA REGIDORA CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.

La suscrita Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, Regidora del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, periodo 2021-2024, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, en cumplimiento a mis facultades, a través del presente documento vengo a rendir informe detallado sobre actividades realizadas de fecha 01 de octubre al 31 de diciembre del 2022, con el objetivo de impulsar políticas públicas encaminadas a la Gobernabilidad, la Democracia y Participación Social en la toma de decisiones, la Seguridad, el crecimiento Económico Sustentable y la calidad de vida de todos los Vallartenses.

INFORME DE ACTIVIDADES

20 DE OCTUBRE DEL 2022

SESIÓN DE COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.

De conformidad a las atribuciones de su servidora en calidad de presidenta de la comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, convoqué a la sesión de trabajo de la comisión en la que el punto principal a desarrollar tiene como propósito estudiar y analizar la iniciativa de ordenamiento municipal que tiene por objeto establecer dentro del marco legal municipal el criterio "3 de 3 contra la violencia", con la visión de brindar mayores garantías para erradicar cualquier tipo de violencia, y con ello lograr un marco normativo progresista en favor de los derechos humanos. Se hace la mención de que la 3 de 3 consiste en que el trabajador municipal manifieste lo siguiente:

1. No contar con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento, y en su caso, no haber sido condenado o sancionado mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.

2. No contar con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento, y en su caso, no haber sido condenado, o sancionado mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal y;

3. No estar inscrito o tener registro vigente como persona deudora alimentaria morosa atente contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda ante las instancias que así correspondan.

La presente iniciativa está fundamentada en establecer mecanismos a nivel municipal que insten a elevar los estándares de ética y responsabilidad pública, para todos aquellos representes del Estado a nivel municipal, fortaleciendo con ello la consolidación de una cultura democrática y libre de todo tipo de violencia, haciendo énfasis en que el ejercer un cargo como servidor público es de gran importancia, debido a las facultades conferidas, las decisiones que se pueden adoptar, el manejo de los recursos públicos y la proximidad social, es por ello, que desde la esfera de nuestra competencia, jurisdicción y responsabilidad, se debe garantizar la idoneidad de las personas que

ocupan cargos públicos, verificando que no hayan incurrido en actos u omisiones que violenten o afecten a terceros.

En la presente sesión de trabajo se concluyó de manera colegiada que como comisión edilicia impulsaremos la presente iniciativa para su final aprobación.

31 DE OCTUBRE 2022

SESIÓN ORDINARIA DEL H AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.

En mi carácter de regidora constitucional y como presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y en la cual se desahogaron los temas enlistados en la orden del día correspondiente.

04 DE NOVIEMBRE 2022

SESIÓN ORDINARIA DEL H AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.

En mi carácter de regidora constitucional y como presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, como continuación de la sesión del mes de octubre, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y en la cual se desahogaron los temas enlistados en la orden del día correspondiente.

09 DE NOVIEMBRE 2022

MESA TECNICA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.

En mi carácter de presidenta de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la Mesa Técnica de Violencia de Género de Puerto Vallarta convocada por la Secretaria de Igualdad Sustantiva del Estado de Jalisco, mesa que tiene como propósito de que, de manera coordinada, diferentes autoridades de los tres niveles de gobierno, planeen, ejecuten y rindan seguimiento del conjunto de medidas y acciones coordinadas por el gobierno que buscan garantizar la seguridad de mujeres y niñas. Están diseñadas para terminar con la violencia, erradicar cualquier trato jurídico injusto y permitir el pleno ejercicio de sus derechos humanos. Y cuyo objeto es el garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos.

En la presente sesión se crearon compromisos en carácter de autoridad municipal, mismos que se han estado dando seguimiento para su pronta conclusión.

10 DE NOVIEMBRE 2022

MESA CON FAMILIAS VICTIMAS DE FEMINICIDIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.

En mi carácter de presidenta de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, formé parte de la Mesa con Familias de Víctimas de Feminicidio convocada por la Secretaria de Igualdad Sustantiva del Estado de Jalisco y conformada por autoridades de los tres niveles de gobierno.

Con el propósito de consolidar el Acceso a una Vida Libre de Violencia esta mesa atiende a la estrategia de investigar los delitos de violencia feminicida conforme a los principios rectores de no discriminación, debida diligencia, dignidad humana y no re victimización, bajo la premisa de que deben investigarse y juzgarse los casos con perspectiva de género.

En la propia mesa se desahogaron temas como el estatus que guardan las carpetas de investigación de los delitos de feminicidio. Al mismo tiempo los apoyos de la reparación integral de daños para las familias víctimas en los tres niveles de gobierno. Y a nivel local la autoridad municipal estableció acuerdos para brindar apoyos económicos, culturales y deportivos a las familias de las víctimas, comprometiéndose a ejecutarse para el ejercicio fiscal 2023.

23 DE NOVIEMBRE DEL 2022

SESIÓN DE COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.

La suscrita en calidad de presidenta de la comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, convoqué a la sesión de trabajo de la comisión en la que se dio seguimiento al tema abordado al mes de octubre correspondiente a establecer dentro del marco legal municipal el criterio “3 de 3 contra la violencia”, en la misma reunión se hizo la convocatoria a miembros de colectivos feministas que representan la lucha constante de los derechos de las mujeres en el municipio como la Maestra Emma Noriega por la Colectiva Mujeres Puerto Vallarta, la Maestra Sandra Quiñones por la institución de CLADEM, la ciudadana Alexa Olvera por la Red de Mujeres del 5º Distrito y Herova Olmos por Vallarta FEM.

En la presente sesión de trabajo las activistas manifestaron el gran reto que representa la aplicación del criterio 3 de 3 y del estudio de las misma se realizaron sus aportaciones y modificaciones para nutrir el objetivo propio de la iniciativa, concluyéndose en realizar una mesa más de análisis para concluir con el estudio de la misma.

Red Mujeres

25 DE NOVIEMBRE DEL 2022

MESA DE DIALOGO CON SOCIEDAD DE ALUMNOS UDG "LAS MUJERES EN LA VDA POLÍTICA Y PÚBLICA"

Por invitación de la comunidad de alumnos, asistí a las instalaciones del Centro Universitario de la Costa, en el marco de la celebración del 25N se mantuvo un dialogo con la sociedad estudiantil en la que se hizo énfasis en que la a participación de las mujeres en la toma de decisiones consiste en una base para la democracia representativa, pues en una sociedad donde más de la mitad de sus integrantes son mujeres, el reconocimiento de su participación debe ser en igual proporción, como mínimo, es incuestionable para que las autoridades sean representativas.

Se puntualizó en que la justicia de género, la presencia de mujeres en funciones de liderazgo aumenta la probabilidad de que se consideren sus necesidades en la toma de decisiones, motiva a otras mujeres a desempeñar esas funciones y promueve la igualdad de género como eje central en la democracia.

Por Ti
Por mi
POR
NOSOTRAS
¡JUSTICIA!
CLADEM
¡Ni Una Más!

25 DE NOVIEMBRE DEL 2022

MARCHA DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

En el mes de noviembre se conmemora el 25N, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. En la actualidad, la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo. La desigualdad entre los géneros persiste en todo el mundo. Acabar con ella requiere esfuerzos enérgicos para combatir la discriminación profundamente enraizada, que a menudo es consecuencia de actitudes patriarcales y de las normas sociales que estas conllevan.

Es por ello, que en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia en contra de la Mujer el pasado 25 de noviembre, asistí por invitación de diversos colectivos feministas convocaron, como cada año, a marchar por las calles principales del municipio, con el objetivo es exigir que se erradique la violencia de género, marcha que fue efectuada de forma pacífica.

LAS
MARC
TAMBIÉN
LUC

30 DE NOVIEMBRE 2022

SESIÓN ORDINARIA DEL H AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.

En mi carácter de regidora constitucional y como presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y en la cual se desahogaron los temas enlistados en la orden del día correspondiente.

02 DE DICIEMBRE 2022

SESIÓN ORDINARIA DEL H AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.

En mi carácter de regidora constitucional y como presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y en la cual se desahogaron los temas enlistados en la orden del día correspondiente.

06 DE DICIEMBRE DEL 2022

SESIÓN DE COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN COADYUVANCIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

La suscrita en calidad de presidenta de la comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano asistí como colegiada a la sesión de la comisión edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales en el que se analizaron y dictaminaron de manera positiva por unanimidad de votos la adición al art. 40 con el propósito de brindar el reconocimiento de la lactancia materna como un derecho de niñas y niños implica que: Tienen derecho a recibir una alimentación nutritiva que les asegure un desarrollo integral y saludable.

Aprobando que el artículo 40 del Reglamento Interior del Trabajo del Municipio de Puerto Vallarta se precise de la siguiente forma: *"Durante la lactancia tendrán derecho a un descanso por día, de una hora para amamantar a sus hijos e hijas o para realizar la extracción manual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la institución o dependencia y tendrán acceso a la capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivado a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses."*

07 DE DICIEMBRE DE 2022.

MESA REGIONAL DE DIALOGO CON AUTORIDADES DEL 25N.

Por invitación de la Red de Mujeres del Quinto Distrito, asistí a la Mesa de Dialogo con Autoridades en el marco de la celebración del 25N, en las que hubo representación del gobierno del Estado, autoridades de seguridad pública del municipio vecino de Mascota y el Instituto de la Mujer Municipal de la Mujer. En la presente mesa se sensibilizó la relevancia de la agenda regional de género, en la que, de manera sinérgica, reconoce los derechos de las mujeres y la igualdad como elementos centrales y transversales de toda acción del Estado para fortalecer la democracia y para un desarrollo inclusivo y sostenible. Reconociéndose por las diversas autoridades que la agenda regional de género, de manera sinérgica, reconoce los derechos de las mujeres y la igualdad como elementos centrales y transversales de toda acción del Estado para fortalecer la democracia y para un desarrollo inclusivo y sostenible.

08 DE DICIEMBRE DEL 2022.

CONSEJO MUNICIPAL DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

En atención al cumplimiento del Acuerdo 259/2022, iniciativa presentada por su servidora, se realizó la instalación del Consejo Municipal de Acceso a una Vida Libre de Violencia, que de conformidad a la normatividad aplicable es un órgano colegiado de planeación encargado de dictar en el ámbito de competencia municipal y con base a los principios rectores de la Ley, los ejes rectores y transversales de las políticas públicas en materia de igualdad de género, prevención, atención, y erradicación de la violencia contra las mujeres. Por lo que será tarea de su servidora que a partir de la instalación se cumpla con los siguientes objetivos: y funciones:

I. Elaborar el Programa Integral Municipal, el cual deberá de estar conforme a lo establecido por el Plan Estatal y el Programa Nacional, para lo cual promoverá la participación de la sociedad civil, universidades y organismos especializados;

II. II. Aprobar y presentar al Ayuntamiento para su aprobación definitiva, el Programa Integral Municipal;

III. III. Generar una política pública integral, sistemática, continua y evaluable tendiente a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres;

IV. IV. Promover la relación interinstitucional y multidisciplinaria para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el Municipio, con organizaciones de la sociedad civil e instancias académicas con especialidad en la materia;

V. V. Proponer al Ayuntamiento la aplicación de mecanismos de participación ciudadana que sean útiles para establecer políticas públicas en la materia;

VI. VI. Proponer y actualizar los protocolos para la prevención de la violencia y la atención de mujeres; y

VII. VII. Promover la firma de convenios con instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de los fines de la Ley.

PVR

30 DE DICIEMBRE 2022

SESIÓN ORDINARIA DEL H AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.

En mi carácter de regidora constitucional y como presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y en la cual se desahogaron los temas enlistados en la orden del día correspondiente.

18 DE ENERO DEL 2023.

SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

De conformidad a las atribuciones de su servidora en calidad de presidenta de la comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la segunda sesión del Consejo Municipal de Acceso a una Vida Libre de Violencia, reunión que se desahogó de conformidad a la normatividad aplicable, en la propia sesión se establecieron los criterios básicos y metodología a seguir para elaborar el Programa Integral Municipal. Partiendo de que el citado programa es la directriz de la política pública generada con base a los principios rectores de la Ley que comprende las estrategias, los planes, los programas y las acciones que llevarán a cabo de manera coordinada todas las dependencias con el objetivo de prevenir, atender, proteger y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres. Dentro de los acuerdos generados fue el que estarían desarrollando mesas de trabajo para ir generando el Programa.

19 DE ENERO 2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.

Como miembro del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, asistí a la reunión convocada por la Secretaria Técnico del Consejo, en donde se nos expuso el estado jurídico que guardan algunos temas que tienen afectaciones con los planes parciales. Asignándose tareas precisas a algunas de las comisiones para brindar resultados y estudios técnicos en las próximas convocatorias.

24 DE ENERO DE 2023.

SESIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

De conformidad a las atribuciones de su servidora en calidad de presidenta de la comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, convoqué a la sesión de trabajo de mi comisión en la que el punto principal fue la presentación de las labores que a nivel municipal se han venido desarrollando para impulsar la propia Agenda de Género, mediante la rendición de un informe de actividades del ejercicio 2022. Se hizo la exposición de las acciones ejecutadas con los recursos públicos municipales, así como la partición y resultados de los programas subsidiados con recursos del gobierno del estado. Lo anterior con el propósito de cumplir con el principio de gobernanza y transparencia para con los ciudadanos.

26 DE ENERO DE 2023.

MESA DE TRABAJO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

La presente mesa tuvo como propósito a que las autoridades municipales, así como los representantes académicos y de la iniciativa privada que forman parte del Consejo pudiéramos hacer el análisis de las principales problemáticas que posicionan a las niñas, adolescentes y mujeres en situaciones de vulnerabilidad y violencia de nuestra ciudad, compartiendo estadísticas de cada una de las dependencias participantes.

27 DE ENERO DE 2023.

MESA DE TRBAJO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Como miembro del Consejo y particularmente de la Comisión de Legislación y Trámites, con la consigna particular que nos faculta el artículo 31 del Reglamento del propio Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, hemos desarrollado diversas mesas de trabajo para revisar las propuestas para la modificación del Reglamento Interno del Consejo y vigilar que este se cumpla; partiendo de que en las sesiones anteriores varios miembros del Consejo puntualizaron de que a la fecha se requieren reformas importantes para el correcto funcionamiento de la Comisión y de igual forma para la toma de decisiones en tema que trastocan el desarrollo urbano de la ciudad.

31 DE ENERO DE 2023

SESIÓN ORDINARIA DEL H AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.

En mi carácter de regidora constitucional y como presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y en la cual se desahogaron los temas enlistados en la orden del día correspondiente.

09 DE FEBRERO DE 2023

SESIÓN DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN COADYUVANCIA A IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.

Como presidenta de la comisión edilicia de igualdad de género asistí a la convocatoria hecha por la comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, en la que el tema a estudiar, analizar y dictaminar consistió en la iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por su servidora que propone la reforma al artículo 21 del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el objeto de armonizarlo de conformidad a las reformas efectuadas al artículo 41 fracción XI de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco remitida al presente Ayuntamiento mediante DECRETO 28854/LXIII/22 por el Congreso del Estado de Jalisco.

16 DE FEBRERO DE 2023.

SESIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.

De conformidad a las atribuciones de su servidora en calidad de presidenta de la comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, convoqué a la sesión de trabajo de la comisión en la que el punto principal a fue presentar a mis compañeros miembros de la comisión, el último proyecto de reforma que corresponde a la "3 de 3 contra la violencia" manifestando la misma contemplaba las aportaciones hechas en las últimas mesas de trabajo tanto por los regidores, así como por las representantes de los colectivos feministas, quedando los siguientes acuerdos para el proyecto final:

El artículo 9 se mantiene como lo habíamos venido manejando en el proyecto inicial, enfatizando que, para la contratación de nuevos servidores públicos, éstos no deberán haber sido una persona condenada o sancionada mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica; delitos sexuales contra la libertad sexual o la intimidad corporal; y/o deudores alimentarios.

Posteriormente se adiciona el inciso d) al artículo 72 en el CAPITULO II. Que refiere a "CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES", con el propósito de establecer la obligatoriedad del municipio para prestar de forma permanente capacitación a los servidores públicos en materia de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación. Esta modificación es nueva y atiende a las peticiones planteadas en la mesa anterior.

Adicionalmente, una de las mayores inquietudes de la mesa fue el ¿qué sucederá con las y los servidores públicos que se encuentren en un proceso judicial y aún no han sido condenados y/o sentenciados como determina el criterio 3 de 3? Para cubrir esta inquietud se propone adicionar un inciso al artículo 75 que refiere a las obligaciones de los servidores públicos y quedaría de la siguiente manera:

i). – Informar al Órgano de Control Disciplinario en Materia Laboral de manera expresa y en un término no mayor a 15 días hábiles a partir de tener conocimiento sobre la existencia de un procedimiento abierto de carácter administrativo o judicial en el cual se encuentre siendo parte en calidad de víctima y/o agresor a fin de que se tomen las consideraciones necesarias que garanticen

la seguridad para sí y para terceros, así como la no vulneración de derechos en el entorno donde se desempeñe, prevaleciendo siempre el respeto a los derechos de la(s) victima(s) y derechos laborales.

En el artículo 82 se adicionan unos incisos que refieran a causales de destitución sin responsabilidad para el H. Ayuntamiento, proponiéndose las siguientes:

p). - Por no responder a la(s) petición(es) de actualización o renovación de la información de los incisos “c” y “j” del artículo 9 relacionado con los requisitos de ingreso al servicio público municipal.

q). - Por no informar al Órgano de Control Disciplinario en Materia Laboral de manera expresa sobre la existencia de un procedimiento abierto de carácter administrativo o judicial en materia de violencia de género en el cual se encuentre siendo parte en calidad de agresor, obligación señalada en el inciso “i” del artículo 75.

r). - Por acreditarse la falsedad en la declaración “3 de 3 contra la violencia”, y

s). - Las análogas a las establecidas en los incisos anteriores.

Concluidos y consensados las presentes modificaciones, se acordó presentar ante la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales para que realice la propia dictaminación.

28 DE FEBRERO DE 2023

SESIÓN ORDINARIA DEL H AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.

En mi carácter de regidora constitucional y como presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y en la cual se desahogaron los temas enlistados en la orden del día correspondiente.

08 DE MARZO DE 2023

MARCHA DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Como mujer y presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la marcha en conmemoración del Día de la Mujer, en donde salimos a la calle para protestar y denunciar la violencia y la desigualdad que vivimos las mujeres en México y en el mundo. La lucha es de todas y desde todos los espacios públicos como privados debemos construir acuerdos y políticas públicas que garanticen un ejercicio pleno de derechos para todas las niñas, adolescentes y mujeres.

24 DE MARZO DE 2023

TALLER DE VIOLENCIA POLÍTICA

Se me invito como regidora Constitucional y Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualad de Género a formar parte de la “Red Estatal para la Prevención y Atención de Casos de Violencia Política contra las Mujeres por Razones de Género”, en el presente taller que fue dirigido a el quinto distrito se compartieron información legislativa en los tres niveles de gobierno que se han promovido en los últimos años con el propósito de poner fin a la violencia política por razón de género, así como algunas medidas afirmativas que se han ejercido desde los cargos de toma de poder, para así garantizar un ejercicio libre y pleno de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres de nuestro país.

MUJERES AL PODER
SIN VIOLENCIA POLÍTICA

"Mujeres al
Poder
sin Violencia"

29 DE MARZO DE 2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En mi carácter de regidora constitucional y como presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y en la cual se solicitó la aprobación del Cabildo para que como gobierno municipal podamos participar en la convocatoria del Gobierno del Estado al proyecto Barrios de Paz, con una bolsa de 1.4 MDP, destinados a programas que tiene como propósito prevenir, sancionar y erradicar los diversos tipos de violencia contra las mujeres en nuestra ciudad.

Mtra. Candelaria Tovar Hernández
Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal
L.E.I. Diego Franco Jiménez

29 DE MARZO DE 2023

SESIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.

De conformidad a las atribuciones de su servidora en calidad de presidenta de la comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, convoqué a la sesión de trabajo de la comisión en la que el punto principal a fue hacer la cordial invitación a algunos de los representantes de los gremios más sobresalientes de la iniciativa privada de la ciudad, con el propósito de que conozcan algunas de las labores que se han realizado desde el ámbito legislativo a nivel municipal, así como los mecanismos y herramientas a las que tienen acceso para brindar a sus agremiados. Contando con la certeza de que al realizar estrategias de manera coordinada entre la iniciativa pública y privada brindará mejores y mayores resultados para alcanzar una sociedad en igualdad de condiciones y derechos para todas y todos. Los asistentes a la sesión fueron: CANACO SERVYTUR PUERTO VALLARTA; LA ASOCIACIÓN DE HOTELES DE PUERTO VALLARTA Y BAHIA DE BANDERA, A. C.; LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO EN PEQUEÑO Y TURISMO DE PUERTO VALLARTA (CANACOPE); LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES EMPRESARIAS, CAP. PUERTO VALLARTA RIVIERA NAYARIT; ADEPROTUR ASOCIACIÓN DE DESARROLLADORES Y PROMOTORES TURÍSTICOS DE TIEMPO COMPARTIDO A.C.; EMPRESARIOS AGREMIADOS A LA ASOCIACIÓN DE COMERCIOS, BARES Y RESTAURANTES DEL MALECÓN DE PUERTO VALLARTA.

31 DE MARZO DE 2023

SESIÓN ORDINARIA

En mi carácter de regidora constitucional y como presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y en la cual se desahogaron los temas enlistados en la orden del día correspondiente.

28 DE ABRIL DE 2023

SESIÓN ORDINARIA DEL H AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.

En mi carácter de regidora constitucional y como presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y en la cual se desahogaron los temas enlistados en la orden del día correspondiente. En el apartado de presentación de iniciativas por parte de los ediles, presenté la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, Que tiene por objeto la **reforma a diversos artículos del Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**, con el objeto de designar al Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes como la instancia responsable de promover y garantizar el ejercicio de los Cabildos Infantil y Juvenil.

Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal
L.E.I. Diego Franco Jiménez

13 DE MAYO DE 2023

13° SESION ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

En mi carácter de miembro de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, asistí a la décimo tercera sesión de trabajo, en la que como organismo colegido encargado dimos seguimiento a la tramitación de los procesos de licitación y contratación de obra pública en el municipio, realizamos las aportaciones correspondientes a que la autoridad municipal garanticé la supervisión de las obras públicas aprobados y que se encuentren es estado de ejecución; de igual solicitamos se rindan informes y se proceda con los mecanismos administrativos correspondientes para todas aquellas empresas que no han cumplido con las condiciones de ejecución y entrega de las obras correspondientes.

17 DE MAYO DE 2023

MARCHA CONTRA HOMOFOBIA LA TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA

Por invitación de los colectivos de la comunidad LGBTIQ+ asistí a la marcha cuyo propósito es visibilizar la promoción de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ y colaborar como autoridad, la sociedad civil, las instituciones nacionales de derechos humanos, las entidades del sector privado y demás organismos con el fin de aprobar medidas concretas encaminadas a la despenalización, la adopción de legislaciones y políticas antidiscriminatorias de amplio espectro, el combate contra el discurso de odio y el acoso en línea y fuera de línea, y la prevención eficaz y la lucha contra la violencia que se ejerce con motivo de la orientación sexual, la identidad de género y los caracteres sexuales.

31 DE MAYO DE 2023

SESIÓN ORDINARIA Y SOLEMNE DEL H AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.

En mi carácter de regidora constitucional y como presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y en la cual se desahogaron los temas enlistados en la orden del día correspondiente.

07 DE JUNIO 2023.

MESA TÉCNICA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PUERTO VALLARTA.

En mi carácter de presidenta de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la Séptima Mesa Técnica de Violencia de Género de Puerto Vallarta convocada por la Secretaria de Igualdad Sustantiva del Estado de Jalisco, mesa que tiene como propósito en que de manera coordinada, diferentes autoridades de los tres niveles de gobierno, planeen, ejecuten y rindan seguimiento del conjunto de medidas y acciones coordinadas por el gobierno que buscan garantizar la seguridad de mujeres y niñas. Están diseñadas para terminar con la violencia, erradicar cualquier trato jurídico injusto y permitir el pleno ejercicio de sus derechos humanos. Y cuyo objeto es el garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos. En la presente sesión se crearon compromisos en carácter de autoridad municipal, mismos que se han estado dando seguimiento para su pronta conclusión

08 DE JUNIO 2023.

MESA TÉCNICA CON FAMILIAS VICTIMAS DE FEMINICIDIO.

Como miembro de la presente mesa y con la responsabilidad el brindar protección y seguridad a las mujeres y garantizarles el acceso a la justicia y a una vida libre de violencia, se diseñó la estrategia para investigar los delitos de violencia feminicida conforme a los principios rectores de no discriminación, debida diligencia, dignidad humana y no re victimización, bajo la premisa de que deben investigarse y juzgarse los casos con perspectiva de género. En la presente mesa acudimos autoridades de los tres niveles de gobierno con el propósito de revisar los casos de feminicidios y homicidios de mujeres y niñas de nuestra ciudad, en estas mesas se analizan tres temas con perspectiva de género y bajo los principios de no discriminación, debida diligencia, dignidad humana y no revictimización.

Como partes de las acciones particulares a ejercer son:

Identificación de menores en situación de orfandad a causa de las muertes violentas de sus madres.

Investigación con perspectiva de género, prevención y cero impunidades.

Órdenes de protección.

La estrategia contempla la elaboración de un padrón de víctimas indirectas menores de edad a fin de garantizarles la seguridad, la protección y el acompañamiento especializado que requieren, principalmente la atención psicológica dado que en no pocos casos fueron testigos del asesinato de su madre. Son las abuelas y los familiares más cercanos los que se hacen cargo de su manutención, casi siempre en condiciones de precariedad.

Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres
María Guadalupe Guerrero Carvajal
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de
Género y Desarrollo Integral Humano
Jalisco

13 DE MAYO DE 2023

14° SESIÓN ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

En mi carácter de miembro de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, asistí a la décimo cuarta sesión de trabajo, en la que como organismo colegido encargado dimos seguimiento a la tramitación de los procesos de licitación y contratación de obra pública en el municipio, realizamos las aportaciones correspondientes a que la autoridad municipal garanticé la supervisión de las obras públicas aprobados y que se encuentren es estado de ejecución; de igual solicitamos se rindan informes y se proceda con los mecanismos administrativos correspondientes para todas aquellas empresas que no han cumplido con las condiciones de ejecución y entrega de las obras correspondientes.

21 DE JUNIO DE 2023

21° SESION DE LA COMISIÓN EDILCIA PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.

De conformidad a las atribuciones de su servidora en calidad de presidenta de la comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, convoqué a la sesión de trabajo de mi comisión en la que el punto principal fue el Análisis de la Agenda de la Comunidad LGBTQ+, se realizó en el marco del Día Internacional del Orgullo, celebrado cada 28 de junio, como fecha para celebrar, conmemorar y reconocer la lucha de las personas de la diversidad sexual por instar a la tolerancia, trato en igualdad y dignidad de las personas gays, lesbianas, bisexuales, trans, queer y más. Y toda vez que la presente comisión es la encargada de estudiar, desahogar y promover los temas concernientes al reconocimiento de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual, así como la promoción y visibilización de la Agenda de la Diversidad, es por lo que hicimos la cordial invitación a algunos de las y los representantes de la comunidad, con el propósito de que expongan ante la comisión las necesidades que desde la función pública debemos de garantizarles para tener un ejercicio pleno de sus derechos.

31 DE JUNIO DE 2023

SESIÓN ORDINARIA Y SOLEMNE DEL H AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.

En mi carácter de regidora constitucional y como presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y en la cual se desahogaron los temas enlistados en la orden del día correspondiente.

07 DE JULIO DE 2023

SESIÓN ORDINARIA Y SOLEMNE DEL H AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.

En mi carácter de regidora constitucional y como presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y en la cual se desahogaron los temas enlistados en la orden del día correspondiente.

14 DE JULIO 2023

PRIMERA SESIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.

El desarrollo de la presente sesión consistió en la participación de la titular de dicho sistema a nivel estatal la Dra. Thais Loera Ochoa quien presento las actividades realizadas a nivel estado, así como las cifras en resultados y la propuesta para la firma de un convenio con el municipio de Puerto Vallarta como parte de las estrategias del Consejo Estatal para tomar acciones en materia de protección a la infancia en Jalisco, así mismo señalo la necesidad que persiste en el municipio y que ha sido reconocida por los ediles desde meses anteriores, a fin de que se nombre a la persona titular de la secretaría ejecutiva del sistema municipal con el objetivo de contar con un enlace que implemente los programas y políticas estatales con las instancias en este municipio. Acordando en la presente mesa el realizar submesas de trabajo para la ejecución de los objetivos rectores del plan de trabajo estatal y nacional.

20 DE JULIO DE 2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En mi carácter de regidora constitucional y como presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y en la cual se desahogaron los temas enlistados en la orden del día correspondiente siendo el principal punto la iniciativa agendado por el presidente municipal que constaba en aprobar la participación del municipio de Puerto Vallarta en el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas conocido como FEIEF, a lo cual, fue aprobado por la totalidad del pleno, y posteriormente en el punto cuatro dando por clausurada dicha sesión, sin más iniciativas ni dictámenes agendados o presentados.

02 DE AGOSTO 2023

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.

La suscrita en calidad de presidenta de la comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, convoqué a la sesión de trabajo de la comisión en la que se dio seguimiento a los acuerdos generados en la sesión del mes de junio, cuyo propósito fue materializar una de las iniciativas con la que nos comprometimos y es la de generar el primer Cabildo Diverso de Puerto Vallarta como un ejercicio democrático donde los integrantes de la diversidad sexual puedan plantear sus necesidades y propuestas para mejorar la calidad de vida del colectivo LGBTIQ+, generando mayores oportunidades laborales, creando programas, proyectos y campañas que erradiquen la discriminación; promoviendo la igualdad de derechos y manifestando su deseo por trabajar de la mano con la administración municipal para lograr estos cambios. El tema se debatió con los miembros de la comunidad LGBTQ+ y se concluyó en que necesitaba más análisis antes de ser presentada ante Cabildo.

30 DE AGOSTO 2023

SESIÓN SOLEMNE

En mi calidad de regidora a la sesión ordinaria del pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, en donde se registraron 11 puntos a desahogar en el orden del día, que en ese orden consto de inicio con la verificación del quorum legal, posteriormente con la aprobación del orden del día, siguiendo con el informe por parte de SEAPAL VALLARTA; la solicitud para modificar el acuerdo que aprobó la línea de crédito; y la aprobación del proyecto de la ley de ingresos del municipio para el ejercicio fiscal 2024, desechándose el proyecto y solicitando por parte de los regidores que se queden las tablas de valores establecidas para el ejercicio fiscal vigente, toda vez que los incrementos que se proponían eran perjudiciales para los ciudadanos y los comercios.

Manifiesto que lo anterior es de forma enunciativa que descriptiva ya que las actividades cotidianas que permiten el ejercicio y funcionamiento de esta encomienda, estriban en múltiples reuniones con autoridades y ciudadanos, ejercicios administrativos, trabajo diario y demás actividades que son necesarias mas no registrables por su naturaleza misma que les asiste y que son el medio previo para llegar a los actos formalizados que se enlistaron previamente, puesto que se busca la profesionalidad en la rendición de resultados, así como la simplicidad y elocuencia, de manera de que la información sea precisa, clara y con las pruebas que den constancia de su cumplimiento.

Histórico anual de Sesiones del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta

Dentro del presente apartado se enlista por tipo de sesión, aquellas sesiones del pleno del H. ayuntamiento de Puerto Vallarta que en la atribución de regidora se asistido de forma activa, ello comprendido entre el periodo del primero de octubre del 2022 al 01 primero de septiembre del 2023

No. de Sesión	Ordinarias	Extraordinarias	Solemnes
1	17 de octubre del 2022	01 de noviembre del 2022 (cancelada)	31 de mayo del 2023
2	31 de octubre del 2022	29 de marzo del 2023	25 de agosto del 2023
3	04 de noviembre del 2022	20 de julio del 2023	
4	30 de noviembre del 2022		
5	02 de diciembre del 2022 (cancelada)		
6	30 de diciembre del 2022		
7	31 de enero del 2023		
8	28 de febrero del 2023		
9	31 de marzo del 2023		
10	28 de abril del 2023		
11	31 de mayo del 2023		
12	30 de junio del 2023		
13	07 de julio del 2023		
14	30 de agosto del 2023		

Histórico anual de Sesiones de la Comisión Edilicia Permanente Igualdad de Género y coadyuvancia.

De inicio aquellas sesiones ordinarias mensuales que corresponden celebrar de forma periódica ello de acuerdo al reglamento aplicable, con el fin de presentar planes de trabajo y realizar la entrega de avances o resultados legislativos.

Fecha	Tema
20 Octubre 2022	Estudio y Análisis del asunto turnado bajo número de acuerdo 019/2021. Criterio “3 de 3 contra la violencia”
23 Noviembre 2022	Estudio y Análisis del asunto turnado bajo número de acuerdo 019/2021. Criterio “3 de 3 contra la violencia”
24 Enero 2023	Rendición de Informe de Actividades por parte del Instituto Municipal de la Mujer correspondiente al año 2022.
16 Febrero 2023	Estudio y Análisis del asunto turnado bajo número de acuerdo 019/2021. Criterio “3 de 3 contra la violencia”
29 Marzo 2023	Difusión de los mecanismos de Promoción de la Agenda de Género en la Iniciativa Pública y Privada.
29 Junio 2023	Análisis de la Agenda de la Comunidad LGBTQ+
27 Julio 2023	Análisis de la Agenda de la Comunidad LGBTQ+
02 Agosto 2023	Análisis de la Iniciativa de Cabildo Diverso.

Posteriormente, aquellas sesiones donde se acude de forma colegiada al desahogo ordinario de las mismas, contemplando aquellas en donde se acude a diversas sesiones para dictaminar iniciativas turnadas por el pleno, comisiones colegiadas encargadas de realizar el estudio, valoración y posterior dictaminación sobre dichas iniciativas a resolver.

Comisiones Edilicias	Participaciones
Seguridad Pública y Tránsito	5
Turismo y Desarrollo Económico	3
Ordenamiento Territorial	3
Fomento Agropecuario y Pesca	8
Gobernación	1
Hacienda	3
Reglamentos y Puntos Constitucionales	14

Por último, los consejos municipales de los que se forma parte, a los que se acude por ser miembro y tener participación activa dentro de los mismos, con voz y voto, y la posibilidad de emitir criterios, opiniones o presentar posturas a fin de la obtención de los mejores resultados.

Comisiones, Consejos y Sistemas	Participaciones
Comisión de Carrera Policial	5
Consejo de Giros Restringidos	1
Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	1
Comité para la Prevención del Delito de Trata de Personas para el Municipio de Puerto Vallarta	1
Sistema para la Protección de Niñas, Niños y Adolecentes	2
Consejo de Adjudicación de Obra	15
Fideicomiso de Puerto Vallarta	0
Consejo Municipal de Desarrollo Urbano	5

Informe de desempeño legislativo

Por lo que corresponde a la actividad legislativa en el cargo de presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano y en mi calidad de regidora es que se anexa la presente tabla en calidad de informe legislativo a fin de señalar las iniciativas presentadas durante el periodo del 01 primero de octubre del 2022 al 01 primero de septiembre del 2023.

INICIATIVA	ACUERDO	ESTADO QUE GUARDA
INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO, Que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe girar atento y respetuoso exhorto al L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez en su calidad de Presidente Municipal, con el propósito de que instale de forma inmediata el Consejo Municipal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que éste a su vez elabore el Programa Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, lo anterior en cumplimiento al REGLAMENTO DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	259/2022	Presentada a 30 de noviembre de 2022 y se aprobó de forma directa por unanimidad de votos.
Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que tiene por objeto solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe turnar a las Comisiones Edilicias Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales; e Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, la reforma al	259/2022	. Presentada el 31 treinta y uno de enero de 2023 dos mil veintitrés. Se aprobó turnar para su estudio para su posterior dictaminación a las

artículo 21 del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el objeto de armonizarlo de conformidad a las reformas efectuadas al artículo 41 fracción XI de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco remitida al presente Ayuntamiento mediante DECRETO 28854/LXIII/22 por el Congreso del Estado de Jalisco.		Comisiones Edilicias Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales; Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; y Justicia y Derechos Humanos con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.
Iniciativa de Acuerdo Edilicio, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco apruebe elevar como Iniciativa de Decreto ante el Congreso del Estado de Jalisco a efecto de que se realice un ajuste a la baja de las Tablas de Valores Unitarios de terrenos y construcciones del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco que se encontraban vigentes en el ejercicio fiscal 2022. Esto en virtud de que los valores aprobados han impactado de forma negativa en la economía de los contribuyentes de este municipio.		Presentada el 31 treinta y uno de enero de 2023 dos mil veintitrés. Se aprobó turnar para su estudio para su posterior dictaminación a las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda; y Reglamentos y Puntos Constitucionales con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.
INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL, que tiene por objeto la reforma a diversos artículos del Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el objeto de designar al Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes como la instancia responsable de promover y	363/2023	Presentada el 28 veintiocho de abril 2023 dos mil veintitrés. Se aprobó turnar para su estudio para su posterior dictaminación a las Comisiones Edilicias Permanentes de

garantizar el ejercicio de los Cabildos Infantil y Juvenil.		Reglamentos y Puntos Constitucionales; Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; y Justicia y Derechos Humanos con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.
Iniciativa de acuerdo edilicio que sostiene como fin que el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta aprobara instruir de forma inmediata al Contralor Municipal a efecto de que inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa para quien haya autorizado y/o prescindido de sancionar a quienes hayan realizado la rotulación de propaganda partidista en el inmueble de propiedad municipal ubicado en Calle República del Ecuador, Colonia Coapinole, colindante con la Subdirección de Medio Ambiente, siendo lo anterior violatorio a la normatividad.	414/2023	1.- Presentada en fecha 30 de junio del 2023 2.- Aprobada en sesión con 13 votos a favor y 0 en contra. 3.- De aprobación directa 4.- Actualmente se informó de la Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento que ya se cumplimentó dicho acuerdo del pleno.
Iniciativa de acuerdo edilicio que sostuvo como fin que el pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta aprobara elevar a iniciativa de Ley ante el Congreso del Estado de Jalisco, la adición de un artículo transitorio a la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para el ejercicio fiscal 2023, remitida por este cuerpo edilicio a dicha soberanía para su aprobación definitiva, con el objeto de que se autorice al C. Presidente Municipal el realizar los descuentos del 50% hasta el 80% por ciento en el pago de derechos del servicio de agua potable en todas sus modalidades de usos y categorías de servicio para todos aquellos ciudadanos	412/2023	1.- Presentada en fecha 30 de junio del 2023 2.- Aprobada en sesión con 13 votos a favor y 0 en contra. 3.- De aprobación directa 4.- Actualmente se informó por la Secretaría General del H. Ayuntamiento que el oficio que da cumplimiento al acuerdo se envió al Congreso del Estado en fecha 13 de julio del 2023.

y establecimientos que se encuentren o hayan sido afectados por el cobro desproporcional del servicio y tarifas de agua sin haber tenido acceso al líquido o haberlo tenido parcialmente durante el presente ejercicio fiscal.		
Iniciativa de acuerdo edilicio que sostiene como fin que el pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta aprobara instruir de forma inmediata al Contralor Municipal a efecto de que inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa para quien resulte responsable del incumplimiento del Acuerdo Legislativo 251/2022 que refiere a la designación de los colores institucionales a utilizar en edificios, áreas públicas y vehículos de propiedad del Ayuntamiento.	413/2023	1.- Presentada en fecha 30 de junio del 2023 2.- Aprobada en sesión con 13 votos a favor y 0 en contra. 3.- De aprobación directa 4.- A la fecha no se ha notificado alguna acción que de cumplimiento por parte del obligado a dicha iniciativa.
Iniciativa que sostiene como fin que el pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta apruebe instruir de forma inmediata al Contralor Municipal a efecto de que inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa y penal de ser aplicable, para quien o quienes resulten responsables del inhumano e ilegal acto de sacrificar a 10 diez caninos por parte del Centro de Control y Salud Animal que es parte de esta Administración Pública en violación a los principios éticos de protección a la vida de cualquier especie	451/2023	1.- Presentada en fecha 30 de agosto del 2023 2.- Aprobada en sesión con 15 votos a favor y 0 en contra. 3.- De aprobación directa 4.- A la fecha no se ha notificado alguna acción que de cumplimiento por parte del obligado a dicha iniciativa ni el número de acuerdo otorgado por la secretaría general.

De la misma forma, otros de los avances legislativos propuestos por su servidora es la publicación del pasado noviembre de 2022 en la gaceta 05 del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, en el que se publicó el Acuerdo de Ayuntamiento número 184/2022, que autoriza la creación del Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad en el Municipio

de Puerto Vallarta, Jalisco. y la Reforma al artículo 128 bis del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, para ya denominarse Instituto Municipal de la Discapacidad.

De igual forma en la gaceta 08 de mayo 2023, se realizó la promulgación del Acuerdo de Ayuntamiento número 0315/2023, que aprueba la adición de las fracciones XII y XIII al artículo 21, del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Y finalmente se dictamino por las comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales e Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano Se modifica Reglamento Interior de Trabajo del H. Ayuntamiento De Puerto Vallarta, Jalisco, en el que se aprueba establecer como requisito para ingresar al servicio público municipal, la suscripción del formato “3 de 3 contra la violencia”, que implica que no podrá ingresar al servicio público municipal: La persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por Violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público; Delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal y; por ser deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago.

Lo anterior es de dominio y acceso público en las actas y archivos municipales correspondientes a las sesiones plenarias señaladas por lo que cualquier interesado tendrá acceso a la misma a través de dicha plataforma.

Con los puntos anteriores, es que se concluye lo que corresponde al segundo informe anual en mi calidad de regidora del H. Ayuntamiento Constitucional, así como presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, correspondiente al periodo del 01 primero de octubre del año 2022 dos mil veintidós al 01 primero de septiembre del 2023 dos mil veintitrés se rinde en cumplimiento de los conceptos legales que lo indican, a fin de otorgar claridad, certeza y una directriz a la

ciudadanía sobre la actividad edilicia y legislativa desempeñada, así como de los resultados obtenidos de dichas acciones, reconociendo en todo momento el apoyo recibido tanto de instituciones, asociaciones, particulares y ciudadanos para poder desempeñar las funciones en encomienda.

ATENTAMENTE:
Puerto Vallarta, Jalisco, 01 primero de septiembre del 2023.

LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL
Regidora presidenta de la Comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano del H. Ayuntamiento 2021-2024.